

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. Avenida del Llano 69, 1º Local 2 33209 - Gijón
Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com
INTERNET: [HTTP://www.fedegolfasturias.com](http://www.fedegolfasturias.com)



RANKING MASCULINO ABSOLUTO 2017

– Calendario de Pruebas –
– Sistema de Puntuaciones –

CALENDARIO DE PRUEBAS

<u>FECHA</u>	<u>COMPETICION</u>	<u>LUGAR</u>	<u>COEFICIENTE</u>
03/12/2016	COPA BALEARES	PULA GOLF	2
09/01/2017	COPA ANDALUCIA	RCG GUADALMINA	2
02/02/2017	CTO ABSOLUTO CV	CG ESCORPION	2
01/02/2017	COPA SM EL REY	EL SALER	2
18/05/2017	CTO DE ESPAÑA ABSOLUTO	RCG EL PRAT	3
09/06/2017	CTO EXCMO AYTO LLANES (WAGR)	CM LLANES	2
23/06/2017	CTO DEL PA ABSOLUTO (WAGR)	RCG CASTIELLO	3
Julio 2017	I GRAN PREMIO LA BARGANIZA (WAGR)	RCG LA BARGANIZA	2

NOTA: El ganador del Ranking Absoluto Masculino 2017, será aquel Jugador con mayor puntuación una vez que se excluyan los dos peores resultados

SELECCIÓN DE EQUIPOS

Con el fin de confeccionar el equipo que representará a la FGPA en el Campeonato Interautonómico Absoluto Masculino 2017 se establecen los siguientes criterios:

- **Primer jugador clasificado en el Ranking Absoluto de Asturias 2017**
- **Dos primeros jugadores asturianos clasificados en el WAGR que no se haya clasificado en el ranking**
- **Tres jugadores a criterio del CTAM FGPA**

Para que el Ranking sea válido deben de puntuar en él un mínimo de 4 jugadores.

Además, para que a un jugador le sea válido el Ranking deberá haber puntuado en un mínimo del 60% de las pruebas de las cuales consta dicho Ranking.

SISTEMA DE PUNTUACIONES

PRUEBAS STROKE PLAY

Se aplicarán 15 puntos por vuelta jugada a aquellos Jugadores que cumplan el PAR establecido por el Comité de la Prueba y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por encima o por debajo del citado PAR. Cuando la prueba tenga corte y se realice dicho corte, a los jugadores que lo superen se les dará un bonus de 5 puntos.

Los puntos obtenidos en cada prueba se multiplicarán por su coeficiente.

El Jugador podrá sumar una puntuación extra de:

- ❖ Coeficiente 3: 10 puntos para el Campeón, 6 para el Subcampeón y 3 para el tercer puesto.
- ❖ Coeficiente 2 ó 1: 6 puntos para el Campeón, 4 para el Subcampeón y 2 para el tercer puesto.

EN CASO DE SUSPENSIÓN

Para que una Prueba compute para el Ranking, deberá de disputarse un mínimo de:

- ❖ Pruebas de 4 ó 3 Días: Dos Jornadas
- ❖ Pruebas de 2 Días: Una Jornada

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

PRUEBAS MATCH PLAY

Por cada vuelta clasificatoria Stroke Play antes de pasar a las eliminatorias de Match Play, se concederán 15 puntos por vuelta por cumplir el PAR establecido por el Comité de la Prueba, sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado PAR. Por pasar el Corte se concederán 3 puntos. Cuando se disputen las eliminatorias en Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

PRUEBAS MATCH PLAY

Por cada vuelta clasificatoria Stroke Play antes de pasar a las eliminatorias de Match Play, se concederán 20 puntos por vuelta por cumplir el PAR establecido por el Comité de la Prueba, sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado PAR. Por pasar el Corte se concederán 3 puntos. Cuando se disputen las eliminatorias en Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/16 final	4 puntos
Por ganar 1/8 final	6 puntos
Por ganar 1/4 final	8 puntos
Por ganar 1/2 final	12 puntos
Bonus por ganar	20 puntos

Cuando no existan vuelta clasificatoria Stroke Play antes de Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/32 final	3 puntos
Por ganar 1/16 final	5 puntos
Por ganar 1/8 final	7 puntos
Por ganar 1/4 final	10 puntos
Por ganar 1/2 final	16 puntos
Bonus por ganar	25 puntos

Los puntos conseguidos en las Pruebas de Match Play se multiplicarán por el Coeficiente de la misma.

EN CASO DE SUSPENSION

Dependerá de la decisión del Comité de la Prueba en cada momento, y en función de esta decisión, el CTJ FGPA actuará en consecuencia y otorgará los puntos que considere oportunos.

El CTJ de la FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos.

Gijón, 1 de enero de dos mil diecisiete



BORJA DEL CAMPO
Gerente FGPA